

COOPEJUDICIAL SE UNE A LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN FINANCIERA POR EL COVID-19

- **Asociados afectados por la situación país se verán beneficiados por medidas financieras que van desde disminución de tasas de interés y ampliación de plazos en créditos existentes.**
- **Crédito especial y transacciones SINPE sin cobro de comisiones.**

En CoopeJudicial el principal objetivo es el bienestar integral de nuestros asociados y conscientes de la afectación que esto puede provocar no solo en el ámbito de la salud, sino en las finanzas personales y familiares, fomentamos una serie de medidas que atiendan las necesidades sociales y financieras.

Con el fin de apoyar la situación actual del país, nos solidarizamos creando opciones que ayuden a los usuarios afectados, hemos tomado la decisión de mejorar las condiciones financieras de los créditos ya formalizados con la cooperativa a nivel de las tasas de interés y plazos. Así mismo, mejoramos las condiciones de las líneas de crédito enfocadas a mejorar la liquidez de los asociados actuales y potenciales.

Por otra parte, si las necesidades del asociado son mínimas y requiere un apoyo económico particular brindamos un crédito denominado: "Crédito Especial COVID19", el mismo le brindará al asociado condiciones favorables que contempla: Monto máximo ₡500.000.00, sin cobro de comisión de formalización, una tasa nominal del 11% de tasa de interés, a un plazo de 6 años.

Otra opción que se implementa que cada transacción que realice a través de la plataforma SINPE no se le cobrará la comisión correspondiente.

"Estamos en un momento donde los valores institucionales de COOPEJUDICIAL deben sobresalir, por eso estamos abocados en apoyar y respaldar a nuestros asociados, las medidas tomadas van desde la mejora en tasas y plazos, hasta el no cobro de comisiones de las transferencias SINPE, así como una línea de crédito especial con condiciones muy favorables para atenuar su situación" señaló Eric Loría, Gerente General.

Una ventaja adicional, es que las gestiones se harán de manera personalizada, los ejecutivos de servicio al cliente estarán contactando a nuestros asociados. Para evacuar sus dudas e inquietudes hemos habilitado la línea telefónica 2528-5757 o bien pueden escribir al correo contacto@coopejudicial.fi.cr ; en ambos casos en horario de 8:30 a.m. a 3:45 p.m. de lunes a viernes, o bien pueden llenar el siguiente formulario <https://bit.ly/33SvIG2>

También ponemos a su disposición nuestro App Móvil, Redes sociales y nuestra página web: <https://www.coopejudicial.fi.cr/>

De igual manera nos ponemos a disposición de aquellos asociados que requieran consultar de nuestros productos, que no sean enfocados en la situación del país.